

CONSEJO REGIONAL



Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático" "Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 029-2014/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 08 de Abril del 2014

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Consejo Regional N° 08, realizada el 08 de Abril del 2014, el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social sobre creación de la Comisión Regional Anticorrupción de Tumbes

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo Nº 119-2012-PCM se aprobó el Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012-2016, que contiene una visión, un objetivo general, cinco (5) objetivos específicos, quince (15) estrategias y cincuenta y cinco (55) acciones, cuyo ámbito de aplicación comprende a los Gobiernos Regionales;

Que, con Ley N° 29976 se crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción – (CAN anticorrupción), con el fin de articular esfuerzos, coordinar acciones y proponer políticas de corto, mediano y largo plazo, dirigidas a prevenir y combatir la corrupción en el país;

Que, la ley N° 29976, en su artículo 9° establece que los gobiernos regionales implementarán Comisiones Regionales Anticorrupción, cuya conformación se dará en el marco de la mencionada Ley, en lo que fuera aplicable;

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado de 1993, modificada por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización - Ley N° 27680, establece que los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;



Av. La Marina N° 200 - Tumbes

Telefax (072) 52-4464

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



CONSEJO REGIONAL

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático" "Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 029-2014/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Que, después de un democrático debate y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y el Reglamento del Consejo Regional de Tumbes;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el dictamen de ordenanza regional de la Comisión de Desarrollo Social sobre creación de la Comisión Regional Anticorrupción de Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta respectiva.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Sr. Marco A. Sayan Gianella Consejero Delegado